48

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y UNO.

R.n D. Alfon. Yo el Escribano y notario publico de esta carta de suso contenida como fiel testigo a ruego y pedimento de la parte de suso nombrada en ella la fize escrivir y por ende fize aqui este mio signo a tal en testimonio de verdad

D. Dnis Sodeto Yo el Escribano y notario publico de esta carta de suso contenida como fiel testigo a ruego y pedimento de la parte de suso nombrada en ella la fize escrivir y por ende fize aqui este mio signo a tal en testimonio de verdad

Y Yo el Escribano y notario publico de esta carta de suso contenida como fiel testigo a ruego y pedimento de la parte de suso nombrada en ella la fize escrivir y por ende fize aqui este mio signo a tal en testimonio de verdad

Mro D. Jnes Yo el Escribano y notario publico de esta carta de suso contenida como fiel testigo a ruego y pedimento de la parte de suso nombrada en ella la fize escrivir y por ende fize aqui este mio signo a tal en testimonio de verdad

D. Ysl Defonseca Yo el Escribano y notario publico de esta carta de suso contenida como fiel testigo a ruego y pedimento de la parte de suso nombrada en ella la fize escrivir y por ende fize aqui este mio signo a tal en testimonio de verdad

Mro Jz Demenata Yo el Escribano y notario publico de esta carta de suso contenida como fiel testigo a ruego y pedimento de la parte de suso nombrada en ella la fize escrivir y por ende fize aqui este mio signo a tal en testimonio de verdad

D. Jz Alcm de Sevilla Yo el Escribano y notario publico de esta carta de suso contenida como fiel testigo a ruego y pedimento de la parte de suso nombrada en ella la fize escrivir y por ende fize aqui este mio signo a tal en testimonio de verdad